

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas para la ejecución de actividades de cooperación previstas en la Resolución de 3 de abril de 2019, por la que se convocan las ayudas contempladas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

BDNS (Identif): 447166.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la ampliación de crédito de la convocatoria para las ayudas que más abajo se describen, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Ampliación del crédito disponible en la convocatoria.

Se incrementa el crédito disponible de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA número 70, de 11 de abril de 2019), por la cuantía adicional 593.340,61 €, con cargo a la partida presupuestaria 1300110000 G/71H/78600/00 C16B1931G5 2017000151.

Segundo. Objeto.

La finalidad de estas ayudas es la ejecución de actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Tercero. Dotación.

La dotación máxima para esta convocatoria de subvenciones se realizará de un lado, con cargo al crédito consignado en la partida presupuestaria 1900110000 G/71H/78600/00 C16B1931G5 2017000151, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la cuantía máxima de ayuda de 6.241.513,40 €, convocadas mediante la Resolución de 3 de abril de 2019, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2018 y, de otro, con cargo al crédito consignado en la partida presupuestaria 1300110000 G/71H/78600/00 C16B1931G5 2017000151, de la mencionada Consejería, por un importe de 593.340,61 €, publicitados mediante Resolución de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas para la ejecución de actividades de cooperación previstas en la Resolución de 3 de abril de 2019.

El importe máximo de la ayuda disponible de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondiente al incremento de crédito, será el que se indica a continuación:

CÓDIGO	Grupo de Desarrollo Rural	Submedida 19.3. Cooperación
AL02	GDR DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	12.255,43 €
AL03	GDR DE FILABRES-ALHAMILLA	12.924,84 €
AL04	GDR DEL LEVANTE ALMERIENSE Y DEL ALMANZORA	12.136,64 €
AL05	GDR DE LOS VÉLEZ	12.108,79 €
CA02/CA03	GDR DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	11.289,76 €/11.524,66 €
CA04	GDR DEL LITORAL DE LA JANDA Y LOS ALCORNOCALES	11.588,60 €
CA05	GDR DE LA SIERRA DE CÁDIZ	12.918,58 €
CO01	GDR DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	12.233,32 €
CO02	GDR DEL GUADAJÓZ - CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	12.130,04 €
CO03	GDR DEL MEDIO GUADALQUIVIR	11.650,98 €
CO04	GDR DE LOS PEDROCHES	12.591,63 €
CO05	GDR DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA	12.808,50 €
CO06	GDR DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA	12.733,21 €
CO07	GDR DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO	11.064,07 €
GR01	GDR DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA	12.255,55 €
GR02	GDR DEL ALTIPLANO DE GRANADA	12.706,76 €
GR03	GDR DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA	10.941,23 €
GR04	GDR DE GUADIX	12.137,14 €
GR05	GDR DE LOS MONTES DE GRANADA	13.050,09 €
GR06	GDR DEL PONIENTE GRANADINO	13.013,94 €
GR07	GDR DEL VALLE DE LECRÍN, EL TEMPLE Y LA COSTA	11.867,50 €
GR08	GDR DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA	11.455,27 €
HU01	GDR DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL	12.108,42 €
HU02	GDR DEL CONDADO DE HUELVA	12.716,68 €
HU03	GDR DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL"	11.637,75 €
HU04	GDR DE LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO	10.919,04 €
HU05	GDR DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	12.441,08 €
JA01	GDR DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	13.041,06 €
JA02	GDR DEL CONDADO DE JAÉN	12.699,34 €
JA03	GDR DE LA LOMA Y LAS VILLAS	12.083,02 €
JA04	GDR DE LA SIERRA DE CAZORLA	12.425,73 €
JA05	GDR DE LA SIERRA DE SEGURA	12.538,12 €
JA06	GDR DE LA SIERRA MÁGINA	12.535,68 €
JA07	GDR DE LA SIERRA SUR DE JAÉN	12.185,79 €
MA01	GDR DE ANTEQUERA	11.316,09 €
MA02	GDR DE LA AXARQUÍA	11.837,39 €
MA03	GDR DE GUADALTEBA	11.868,66 €
MA04/MA05	GDR DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA	11.950,07 €/11.369,81 €
MA06	GDR DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA	12.266,33 €
MA07	GDR DEL VALLE DEL GUADALHORCE	12.096,88 €
SE01	GDR DEL ALJARAFE-DOÑANA	11.555,26 €
SE02	GDR DEL BAJO GUADALQUIVIR	12.166,71 €
SE03	GDR DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA	12.350,22 €
SE04	GDR DEL CORREDOR DE LA PLATA	11.233,65 €
SE06	GDR DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA	12.096,31 €

00194864

CÓDIGO	Grupo de Desarrollo Rural	Submedida 19.3. Cooperación
SE07	GDR DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	12.206,09 €
SE08	GDR DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA	12.308,93 €
TOTAL		593.340,61 €

En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

En Sevilla.- La Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria,
Carmen Cristina de Toro Navero.